

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

- Etapa en que se encuentran las gestiones realizadas tendientes a culminar el plan de 28 viviendas pertenecientes al Programa "Casa Propia" en el barrio 2 de Abril.
 - Medidas preventivas que se adoptaron para evitar ocupaciones ilegales.
 - Si existen cámaras de seguridad y vigilancia en el sector.
 - Si existe algún referente de la empresa adjudicataria de la obra a quien notificar ante irregularidades detectadas.
 - Periodicidad en el mantenimiento del corte de pastos y personal a cargo de realizarlo.
 - Si se ha hecho un relevamiento del estado actual de la obra, y si, en caso de vandalismo, se han realizado las correspondientes denuncias.
- (Exp. C.M. N° 10.942-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los diecinueve
días del mes de marzo del año
dos mil veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela